

**Septuagésimo sexto período de sesiones**

Tema 83 del programa

Crímenes de lesa humanidad**Resolución aprobada por la Asamblea General
el 9 de diciembre de 2021***[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/76/474, párr. 8)]***76/114. Crímenes de lesa humanidad***La Asamblea General,*

Habiendo examinado el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 71^{er} período de sesiones¹, en el que figura el proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad,

Recordando que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General el proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad y recomendó que la Asamblea o una conferencia internacional de plenipotenciarios elaborara una convención sobre la base de dicho proyecto²,

Poniendo de relieve la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

Reconociendo la necesidad de prevenir y castigar los crímenes de lesa humanidad, que se cuentan entre los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto,

Recordando sus resoluciones [74/187](#), de 18 de diciembre de 2019, y [75/136](#), de 15 de diciembre de 2020, en las que tomó nota del proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 10 (A/74/10).*

² *Ibid.*, párr. 42.



2. *Toma nota una vez más* del proyecto de artículos sobre la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad presentado por la Comisión³;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Crímenes de lesa humanidad” y seguir examinando la recomendación de la Comisión que figura en el párrafo 42 de su informe sobre la labor realizada en su 71^{er} período de sesiones.

*49ª sesión plenaria
9 de diciembre de 2021*

³ *Ibid.*, cap. IV, secc. E.